



CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACUERDO DE 14 DE JULIO DE 2025 DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL GRUPO A, SUBGRUPO A2, SECTOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CATEGORÍA DE TÉCNICO DIPLOMADO DE LABORATORIO Y TALLERES EN EL ÁREA INGENIERÍA AEROSPAZIAL Y DISEÑO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (código 2024/P/FC/C/22)

Advertido error material en el Acuerdo arriba referenciado, al objeto de proceder a la subsanación del citado error, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este órgano técnico de selección acuerda:

Primero. Proceder a la siguiente corrección de errores, en el apartado primero, publicación calificaciones provisionales del segundo ejercicio:

Donde dice:

Apellidos y nombre	NIF	Calificación
Almudever Gómez, Carlos	****465**	17,2
Morón Pérez, Manuel Julián	****571**	16,4

Debe decir:

Apellidos y nombre	NIF	Calificación
Almudever Gómez, Carlos	****465**	20,10
Morón Pérez, Manuel Julián	****571**	15,25

Segundo. Se concede un nuevo plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que las personas aspirantes presenten las reclamaciones que consideren convenientes, dirigidas al presidente del órgano técnico, a través del Registro General de la Universitat Politècnica de València, en el Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, en el Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandia o a través de la sede electrónica de la Universitat Politècnica de València cuya dirección es: sede.upv.es (presentación de solicitud genérica).

Valencia, 15 de julio de 2025.

El presidente del órgano técnico de selección.

Juan Antonio Monsoriu Serra